



FSP
Servicios
Públicos

Andalucía

Almería

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA FSP-UGT ALMERÍA

TRASPASO DE COMPETENCIAS EMPLEO A EDUCACIÓN

Estimadas compañeros/as:

En la reunión informal mantenida en el día de hoy con la Directora de Función Pública y Directora de Planificación se ha esbozado lo siguiente:

1.- Hay dos pautas a seguir en la modificación de la RPT. Por una parte está la estructura que viene marcada por el Decreto del Presidente, de cada Dirección General, del SAE, SSCC y Direcciones Provinciales.

Con respecto a SSCC pasarán servicios tasados que serán los siguientes:

-De la Dirección General de Calidad:

- Servicio de Análisis y...

- Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional

- Servicio de Centros y Programación continuada..

De la Dirección General de Autónomos pasará el Servicio de Programas de Empleo

De la Dirección Gerencia Provincial:

- Los Centros de Formación Ocupacional pasarán íntegramente, es decir las unidades completas pasan a Educación por modificación de estructura. De hecho ya están en la Consejería de Educación.

- Del Servicio de Formación para el Empleo, pasará el Departamento de Escuelas Taller.

2.- Con respecto a los Puestos Bases de laborales:

Al no estar identificados porque son puestos base lo que se pretendía era un acuerdo entre las dos consejerías para que se produjera el traspaso. Al no existir Acta de acuerdo, se está identificando quienes a través de un criterio objetivo podrían ser transferidos. Función Pública cree que el criterio objetivo a seguir es los que fueron transferidos en el Decreto del año 93, estén en SAE o En Delegación.

Por provincias Función Pública tiene detectados los siguientes puestos:

- Almería 3, Cádiz 11, Córdoba 7, Granada 11, Huelva 6, Jaén 12, Málaga 2 Sevilla 12.

Un total de 88 puestos laborales tienen identificados para el traspaso.

Ante la insistencia de que son más laborales quienes desempeñan funciones de formación, la Administración se compromete a estudiar quienes pasarán siempre y cuando les mandemos listados de los que realmente trabajan en Formación, para aplicar el criterio de funcionalidad y si es posible complementar con el criterio de voluntariedad.

Con respecto a funcionarios se ha seguido la misma vía. No existen problemas dado que de los transferidos ya no queda nadie tras los sucesivos concursos.

Almería 16 de Julio 2013

SEGUIREMOS INFORMANDO

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950-268498
E-mail: autonomicas@fspugtalmeria.org --- www.fspugtalmeria.org